

## INTAILOR CIA. LTDA.

### **ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTAILOR MODA INDUSTRIA Y COMERCIO CIA. LTDA.**

En el domicilio de la compañía INTAILOR MODA INDUSTRIA Y COMERCIO CIA. LTDA., ubicado en la calle Machala N52-46, el día de hoy, diez de marzo de dos mil Catorce, a las 9:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, con la presencia de los socios señores: Milton Eduardo Pacheco Chica y Lorena Soledad Pacheco Chica.

Por encontrarse presente los representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocer, pronunciarse, aprobar y autorizar la publicación ante las entidades de control, de los estados financieros y sus anexos respecto a los siguientes Informes: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA GENERAL, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.**

Por decisión unánime de los Socios preside esta sesión, el señor Milton Eduardo Pacheco Chica; y actúa como secretaria ad-hoc, la señora Lorena Soledad Pacheco Chica.

En cuanto al primer punto en mención, la Junta General, por unanimidad, luego de las observaciones y comentarios al respecto, las cuales para control interno, formarán parte integrante de este documento, decide aprobar y autorizar la publicación de los Estados Financieros referidos en el Numeral 1 de éste documento, los cuales son correspondientes al periodo fiscal y legal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013.

- 2. Aprobar la aplicación y pago de los Impuestos Fiscales del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013.**

En cuanto al segundo punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, decide aprobar la aplicación y pago de impuestos fiscales referido al Impuesto a la Renta causado y pagado, a través de la Conciliación Tributaria aplicada, la cual fue realizada técnicamente por el Contador de la Compañía, dando cumplimiento a todas las normas legales correspondientes.

- 3. Aprobar la distribución y aplicación de las Reservas patrimoniales a disposición de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013.**

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, decide aprobar que la reserva Legal legalmente determinada por norma tributaria y de compañías, permanezca debidamente registrada en los libros contables de la compañía a través de Estado de Situación Financiera correspondiente.

**4. Aprobar la distribución de los resultados económicos a disposición de los Socios por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013 y reparto de dividendo definitivo.**

En cuanto al cuarto punto del orden del día, la Junta General, por unanimidad, decide aprobar la distribución de resultados a disposición de los Socios, dando cumplimiento a los siguientes aspectos:

**RESULTADOS A DISPOSICION DE LOS SOCIOS DE AÑOS ANTERIORES.**

Los resultados acumulados se mantendrán en las cuentas contables patrimoniales correspondientes, para futuras decisiones de los socios.

**CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL SALARIO DIGNO POR EL AÑO 2013.**

Se aprueba previamente el Informe del cálculo del Salario Digno presentado por el Contador de la empresa, como lo exige el Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de precautelar que los trabajadores respecto a sus remuneraciones, se encuentren dentro del monto determinado para el ejercicio 2013 el cual es de \$ 380,52

**RESULTADOS A DISPOSICION DE LOS SOCIOS POR EL AÑO VIGENTE 2013.**

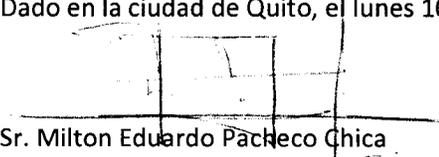
La Junta General, por unanimidad aprueba distribuir los resultados finales, conforme a lo que señala el estatuto de la compañía INTAILOR MODA CIA LTDA, el monto a repartir asciende a \$ 8.647,50 según los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías y Declaración de Impuesto a la Renta por el **ejercicio económico 2013, de acuerdo a lo siguiente:**

- Pago de los correspondientes dividendos de manera directa y en efectivo a cada uno de los Socios, aplicando las normas tributarias al respecto, los cuales se deberán realizar durante el mes de agosto del año 2014.

Todas estas decisiones han sido adoptadas por unanimidad de votos de los socios de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La junta concluye a las 14:00.

Dado en la ciudad de Quito, el lunes 10 de marzo del año 2014.

  
Sr. Milton Eduardo Pacheco Chica

Presidente de la Junta-Accionista

  
Sra. Lorena Soledad Pacheco Chica

Secretaria ad-hoc de la Junta-Accionista